

Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de diciembre de 2021
No. de Oficio UPLAPH/DESP/0248/2021

LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se expide la validación de proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2020-2022 del Organismo Descentralizado, **Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 16 fracción I de su Reglamento, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de Gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación.

ATENTAMENTE



c.c.p Lic. Omar Fayad Meneses. -Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y presidente del COPLADEHI
Dra. Graciela Jiménez Islas. - Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y
Metropolitano
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez. -Coordinador General de Normatividad
Minutario
LCR/JAGG



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Programa Institucional de
Desarrollo del Colegio de
Educación Profesional Técnica del
Estado de Hidalgo 2020 – 2022



Índice de Contenidos

I Presentación

II. Introducción

III. Política Institucional de Educación y Cultura del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

- a) Panorama general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo 2020
- b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible
- c) Escenario Prospectivo 2020 – 2030
- d) Correlación de objetivos estratégicos y generales
- e) Indicadores Estratégicos
- f) Alineación a Políticas y Objetivos Nacionales

IV. Indicadores Tácticos Concurrentes

V. Estructura Programática Presupuestal

VI Anexo Proyectos 2020 - 2022

VII. Referencias Bibliográficas

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

I. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sienta las bases que dan rumbo a las políticas de Gobierno establecidas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación y Cultura, así como a los objetivos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, estableciendo las directrices para el desarrollo de las actividades para una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que permita fortalecer la formación de los estudiantes.

Con el programa de desarrollo se lleva a cabo la instrumentación de los objetivos y metas planificadas, definiendo los mecanismos que implementaremos para garantizar el correcto cumplimiento de las estrategias y acciones planteadas.

En el Colegio reconocemos que el desafío actual por la contingencia a la que nos estamos enfrentando, ha sido necesario buscar alternativas para dar respuesta en la atención de nuestro principal objetivo que es formar profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller competitivos, emprendedores, creativos, con destrezas y habilidades específicas, con conocimientos, actitudes y valores que les permita resolver problemas concretos y hacer frente a los desafíos y a los retos actuales y futuros.

Por ello, actualizar el Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, es una oportunidad para priorizar metas y redoblar esfuerzos, para enfrentar retos.

Lograr estas aspiraciones, implica trabajar de manera coordinada entre autoridades estatales, docentes, alumnos, padres de familia y sector productivo con la finalidad de obtener resultados pertinentes y efectivos que nos permita continuar ofreciendo servicios de educación profesional técnica bachiller, de capacitación y certificación.

Consideramos que la mejora educativa, conducirá los destinos del Conalep Hidalgo, impulsando el modelo educativo pertinente al entorno regional y estatal, orientado a los aspectos tecnológicos, así como a las competencias profesionales necesarias para la formación de nuestros estudiantes.

El Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo será la guía clara, puntual y objetiva de lo que nos corresponde hacer, para consolidar a nuestro Colegio, en la política pública democrática, participativa y de transparencia, en el cual señala el objetivo, las metas que queremos alcanzar al cierre de esta administración y a 2030, así como las acciones más relevantes para lograrlo.

El programa que se presenta en este documento es el correspondiente a la política Institucional de Educación y Cultura, el cual de forma concurrente y horizontal suma los esfuerzos del personal del Colegio para lograr la consecución de sus fines y propósitos.


Lic. Armando Hernández Tello
Director General del CONALEP Hidalgo

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ESTADO DE HIDALGO
CARRILLO DE LA RIZUELA, S/N
PUNTA DE LA SIERRA, CDMX
TEL: 56 23 61 00 00
WWW.CONALEP.HIDALGO.GOB.MX

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

II. Introducción

El programa institucional de desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo para la atención de la política pública de Educación y Cultura, comprende la articulación de los distintos elementos programáticos requeridos para la correcta instrumentación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación y Cultura, desde la perspectiva definida en su proceso de actualización, para priorizar metas, redoblar esfuerzos y alcanzar nuestro objetivo que es "Mejorar la calidad de la educación profesional Técnica bachiller del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo fomentando prácticas de sostenibilidad e interculturalidad en los centros educativos y fortaleciendo la vinculación con el sector productivo a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos".

Proceso de formulación para la construcción del programa institucional de desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Para llevar a cabo la formulación de la Actualización del Programa institucional de desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se optó por seguir un proceso de participación con un análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos de las problemáticas de la política pública. Este proceso permitió conocer las condiciones actuales de la Educación en el estado de Hidalgo, la prioridad de sus necesidades, las oportunidades y fortalezas; a partir de este conocimiento se articularon las estrategias y acciones más efectivas para impulsar el desarrollo educativo del Colegio.

El desarrollo de los trabajos para la Actualización del Programa Institucional siguió una línea de participación de personas expertas en el desarrollo de la Educación en el estado. Para ello, se solicitó la participación de los seis directores de plantel y de cuatro directores de área, para la priorización del diagnóstico y propuestas para obtener un consenso global sobre las perspectivas y acciones a tomar en el futuro inmediato y en el largo plazo.

Sobre estas acciones y propuestas estratégicas se construye el programa institucional de desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo:

Como primer elemento programático, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el estado en materia de educación, con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término contamos con la identificación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS y sus metas al 2030.

El tercer elemento del programa corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo,

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

integran una visión al 2030 y propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo con su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo con su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores sectoriales.

Un elemento fundamental del programa corresponde a la incorporación de los indicadores tácticos concurrentes.

Esquema General de Evaluación

Para medir el impacto y desempeño del programa institucional de educación se cuenta con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto nos facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación institucional y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño, actualización e implementación de los Programas Institucionales de Desarrollo de la Educación y Cultura el modelo de evaluación estatal emigrará a un esquema de políticas públicas concurrentes en la cual las dependencias se convertirán en parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Visión de Gobierno

El gobierno de Hidalgo se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez hoy vemos más allá del alcance del periodo que abarca esta administración, debido a ello trazamos una ruta con programas, proyectos y acciones que planteamos el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance para muchos años. Entendemos que la atención de nuestros problemas y alcance de nuestras metas no se limitan a periodos cortos de tiempo. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración. En la visión que se ha planteado, el alcance de nuestra planificación será de al menos 10 años.

Grandes metas hemos planteado para Hidalgo como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para lo cual consideramos:

- o Educación inclusiva, equitativa, de calidad y cobertura en el nivel medio superior
- o Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad
- o Promover escenarios de aprendizaje libres de violencia en las escuelas e instituciones educativas
- o Impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, contemplan la atención de la educación que se brinda en la entidad con tres aspectos fundamentales:

Calidad educativa: En este tema se plantea el análisis para la actualización y fortalecimiento de la oferta educativa de cada una de las regiones en las cuales se encuentran establecidos los planteles, a fin de captar un mayor número de alumnos, se pretende asegurar una educación de calidad y competitividad que posibilite el acceso, permanencia y el logro educativo, para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense.

Educación incluyente, intercultural, equitativo y con equidad de género, define un tipo de educación basada en el reconocimiento de los derechos de todos los estudiantes, que aspira a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y a enriquecer la vida. Se impulsa la educación intercultural y la incorporación de la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género.

Vinculación escuela-empresa, este tema nos permite fortalecer un mayor acercamiento y articulación con el sector productivo e impulsa a los jóvenes a tener una visión emprendedora con valores, favorece el aprendizaje colaborativo que les ayuda a la inserción en el campo laboral, preservar y acrecentar esta ventaja competitiva de modo que se traduzca en una constante y en un factor que mejore las posibilidades de empleo y de desarrollo profesional para los estudiantes.

Fundamentación Jurídica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ley General de Educación cuyo objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo Artículos 56, 57 y 58 relativos al Derecho a la Educación. Donde se establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, los fines de la educación, los ambientes libres de violencia en las instituciones educativas fomentando la convivencia armónica y su desarrollo integral.

Ley de Educación del Estado de Hidalgo en sus Artículos 8° y 9°, en donde establece que toda persona, que habita en el estado de Hidalgo, tiene derecho a la educación y la obligatoriedad para que curse la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Ley de Asistencia Social vigente para el estado de Hidalgo, en su Artículo 7° señala, lo asociado a los Sujetos de la Asistencia Social, entre ellos las niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones:

I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, la Política Social Estatal, cuyo objeto es: Propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución entre los distintos sectores de la población; fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social, en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece en su artículo 29 que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, especiales y otros que deban ser elaborados.

Reforma Integral de la Educación Media Superior

Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) La RIEMS se sustenta en la conformación de un Sistema Nacional del Bachillerato, ahora Padrón de Calidad PC SINEMS y define a la educación media superior, y establece una unidad común que la articula y le otorga identidad.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Artículo 5. El CONALEP Hidalgo tendrá como objeto impartir educación profesional técnica bachiller, cursos de capacitación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo a los requerimientos y necesidades del sector productivo.

Artículo 6. Fracción VIII. Realizar conjuntamente con el CONALEP la planeación de Mediano y largo plazo del desarrollo Institucional.

Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Artículo 4º. El Colegio, a través de su Órgano de Gobierno y el director general, planeará sus actividades y conducirá las mismas en forma programada, con base en las prioridades y políticas de desarrollo que para el logro de los objetivos y metas sean acordes al Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, los programas de desarrollo institucional y demás legislación aplicable.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

a) Panorama general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo 2020

Para la política institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Disponibilidad, 2) Accesibilidad y 3) Calidad; que comprenden su comportamiento y evolución en los últimos años, así como su comparación en el ámbito estatal y nacional.

Para ello la Educación Profesional Técnica Bachiller está orientada a elevar la calidad, asegurar la equidad y orientar la pertinencia educativa para jóvenes que buscan mayores oportunidades y espacios de desarrollo laboral que les dé certeza de futuro, ya que uno de los mayores desafíos que enfrenta nuestro país es el rezago educativo, ya que de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación a nivel nacional se tiene un 29.9%, el estado de Hidalgo se encuentra en el 30.1%, con .2 puntos porcentuales arriba del nacional quedando en la posición 10.

Actualmente, se atiende una matrícula total de 127 mil 383 estudiantes en la educación media superior en el Estado. En el Colegio se atiende una matrícula de 3 mil 744 alumnos en los seis planteles con una absorción del 2.82% con base en los egresados de educación secundaria del Estado.

Uno de los mayores problemas al que nos enfrentamos es el abandono escolar que es de 13.61%, teniendo como principales factores los problemas familiares, cambio de domicilio, problemas emocionales y ahora por el trabajo en casa debido a la pandemia por el COVID 19 y que no todos cuentan con las herramientas necesarias para desarrollar sus actividades.

La eficiencia terminal de la generación 2017-2020 fue del 63.5%, en cuanto al índice de titulación fue del 99.79%, en el 2020 se dio seguimiento a 885 egresados, de los cuales 259 se encuentran laborando y 626 en la educación superior.

En los seis planteles se trabaja con el programa de orientación educativa para atender los problemas de deserción y reprobación, así mismo se apoya a los alumnos en su formación integral con actividades culturales, deportivas y recreativas.

Actualmente, los seis planteles que conforman el CONALEP Hidalgo se encuentran en el Padrón de Calidad; tres de ellos en el nivel III que son el Plantel Tizayuca, Pachuca y Tulancingo y en nivel IV, el plantel Tepeji del Río, Pachuca II y Villa de Tezontepec, así también, se encuentran acreditados como Centros de Evaluación en 17 Estándares de Competencia Laboral y se cuenta con Estándares de competencia digital CERTIPOINT.

El Colegio, a partir del 2008, implementó la formación Dual, donde los alumnos desarrollan sus conocimientos aprendidos en el aula y que, de acuerdo a su especialidad, se colocan en las empresas de la región.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Disponibilidad



Nacional: 29.9%
Hidalgo: 30.1%
Posición: 10

FUENTE: CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación

Calidad



Nacional: 66.1
Hidalgo: 66.3
Posición: 23
CONALEP: 63.5

Cobertura



Hidalgo: 6 planteles
Oferta educativa: 13 especialidades
Infraestructura y equipamiento
Instalaciones propias

Accesibilidad



Hidalgo: 127,383
CONALEP: 3744

FUENTE: Estadística 911 inicio de cursos 2020-2021



CONALEP: 99.79% de Titulación
885 egresados con seguimiento en el 2020
259 laborando
626 en la Educación superior

Tasa de absorción en Educación Media Superior



Promedio Nacional: 102.3
Hidalgo: 92.04
Posición: 19
CONALEP: 2.82

FUENTE: Estadística 911 inicio de cursos 2020-2021

Abandono Escolar



Promedio Nacional: 10.2
Hidalgo: 10.7
Posición: 25
CONALEP: 13.61

FUENTE: Estadística 911 inicio de cursos 2019-2020

Modelo Institucional de Calidad



6 planteles en el padrón de calidad 3 en nivel IV y 3 en nivel III
6 planteles acreditados como centros de evaluación en estándares de competencia
17 estándares de competencia
Impartición de cursos de capacitación laboral
36 alumnos en formación dual de 3 planteles
Actividades Culturales y Deportivas en 6 planteles
Orientación educativa a 3744 alumnos

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas para la política institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo en materia de educación de calidad, que habrá de establecer la administración estatal bajo un enfoque prospectivo para los 10 próximos años.



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

- 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- 4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

c) Escenario Prospectivo 2020 - 2030

La política institucional para la educación y Cultura comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea que Hidalgo sea a 2030; y, un plan de acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

Factores que impactan la política pública Institucional en 2020

Este apartado presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática pública institucional, que parten de la percepción del grupo de directores, basados en el análisis de datos e indicadores de la situación actual, en el tema de educación y Cultura.

1. Con la pandemia del COVID 19 existió un retraso en la modalidad de educación a distancia, tanto en competencias docentes como en conectividad.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

2. Carencia de equipos y recursos tecnológicos por parte de los estudiantes que les permitiera presenciar las clases a distancia y acceso a la información universal.
3. Falta de estrategias para reducir la violencia en el contexto familiar
4. Fortalecimiento del programa de formación dual para que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos teóricos.
5. Inexistencia de clases en televisión para los alumnos de educación media superior.
6. El Arraigo cultural, tradicional, estereotipos, que vulneran los derechos de los estudiantes.
7. Limitación de presupuesto para ampliar la cobertura y/o crecimiento de la matrícula.
8. Falta de capacitación al personal docente y administrativo sobre equidad de género para una mejor atención
9. Falta de atención de los padres a sus hijos debido a sus jornadas laborales (home office).
10. Insuficientes instalaciones para brindar atención psicopedagógica y de tutorías.
11. Recursos limitados para el desarrollo de proyectos y acciones de innovación, ciencia y tecnología.
12. Falta espacios para el desarrollo de actividades culturales y deportivas
13. Deserción escolar ante la falta de clases presenciales provocadas por la pandemia.
14. Falta de personal que brinde atención psicológica a los estudiantes
15. Equipos y herramientas obsoletas en los planteles para brindar atención de prácticas tecnológicas de los estudiantes.
16. Carencia de espacios educativos y mobiliario para dar atención a los estudiantes.
17. La competencia en el área de afluencia de otros subsistemas de educación media superior
18. Estatus socioeconómico de los alumnos
19. Falta de mantenimiento correctivo mayor a los módulos de baños que son para uso de los alumnos
20. Carencia de espacios para las prácticas de la carrera de P.T.B. en Alimentos y Bebidas.
21. Falta de un sistema integral de seguimiento de egresados y/o programa de seguimiento de egresados.
22. Afectación de lluvias en algunos planteles por la falta de drenes pluviales
23. Infraestructura deficiente y falta de espacios en los planteles para atención de calidad a los alumnos.
24. Falta de innovación de tecnologías de la información y la comunicación (TICS)
25. Falta de recursos para atender mantenimientos preventivos y correctivos de manera oportuna.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Visión para la política pública sectorial a 2030

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión al 2030 que integran el escenario deseable de la política institucional, que parten de la percepción del grupo de directores, expertos en el tema de educación de calidad.

1. Los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo adquieren una formación de calidad académica, con las habilidades necesarias para ser competitivos, emprendedores e innovadores, fomentando la formación integral, socioemocional que les permite la adopción de estilos de vida.
2. En el Colegio se gestionan más recursos para atender a la ciencia, tecnología e innovación.
3. En las aulas escolares se generan ambientes de aprendizaje, saludables y sensibles a la equidad de género, con lo cual los estudiantes se sienten apoyados por el para concluir con éxito sus estudios.
4. Se cuenta con personal con las cualidades y perfil necesario para desarrollar la actividad que se encuentra dentro de sus funciones y responsabilidad.
5. Se tiene personal con el perfil adecuado para los departamentos psicopedagógicos en los planteles, con la finalidad de que se atiendan a los alumnos que se encuentran en riesgo de abandono escolar y se les brinda atención psicológica y de tutorías.
6. Se tiene una cartera de convenios de colaboración con empresas de las regiones donde se encuentran establecidos los planteles para el fortalecimiento de la formación dual de nuestros alumnos.
7. En el Colegio se aplica el programa de seguimiento de egresados mediante un sistema de información de seguimiento de egresados.
8. Todos los planteles que conforman el CONALEP Hidalgo se encuentran incorporados en el Sistema de Gestión de la Calidad.
9. Se garantiza el acceso a las tecnologías de la información.
10. Se gestiona la entrega de tabletas electrónicas a los estudiantes para el desarrollo de actividades a distancia.
11. Se logra que la mayoría de los egresados de la Educación media superior se incorporen a la educación superior y al sector laboral.
12. Se cuenta con los espacios mejorados y suficientes para la atención de las prácticas escolares, tecnológicas, deportivas, culturales y recreativas de los estudiantes.
13. La plantilla docente cuenta con las competencias adecuadas para impulsar el modelo de educación a distancia.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Plan de Acción de la política institucional 2020 – 2030

Estrategias y líneas de acción institucionales

A: Mejorar la calidad y la eficiencia del sistema educativo

- A1 Identificar las causas del abandono escolar y aplicar planes y programas de apoyo en las zonas de mayor impacto.
- A2 Desarrollo de programas digitales interactivos de aprendizaje para impulsar el acceso de los estudiantes.
- A3 Analizar la pertinencia y calidad de los planes y programas de estudio.
- A4 Generar estrategias de capacitación para los docentes en el uso de teoría constructivista y digital
- A5 Realizar un diagnóstico de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de equipamiento de talleres y laboratorios.
- A6 Promover una cultura de paz y no violencia en el entorno educativo del Colegio.

B: Fortalecer la vinculación interinstitucional con el sector productivo y social a nivel regional, estatal y nacional para el apoyo en los servicios educativos.

- B1 Ampliar la vinculación con los sectores empresariales y gubernamentales a nivel estatal, nacional e internacional.
- B2 Mantener la vinculación con las cámaras del Estado a fin de conocer de manera oportuna la instalación de nuevas empresas y centros de trabajo.
- B3 Establecer convenios con el sector empresarial para el desarrollo de la formación dual de los alumnos.
- B4 Fortalecer la operación y seguimiento de los Comités de Vinculación.
- B5 Fortalecer el programa de servicios de capacitación, con base a las necesidades del sector productivo de la región, articulando la capacitación al programa de evaluación de competencias laborales con fines de certificación.

C: Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos

- C1 Fortalecer el Programa de Orientación Educativa, a través del área de prácticas de vida saludable, para la sensibilización de los alumnos sobre conductas de riesgo en los ámbitos de salud, adicciones, sexualidad, equidad de género, etc.
- C2 Promover el enfoque intercultural, la equidad de género y la inclusión con toda la comunidad estudiantil.
- C3 Desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar.
- C4 Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión.
- C5 Fortalecer el Programa Construye T, que desarrolla habilidades socioemocionales en el contexto escolar.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

d) Correlación de objetivos estratégicos y generales

En este apartado se incorporan los objetivos estratégicos y generales de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la actualización del Programa Sectorial 2020-2022 que guardan relación con la política institucional de desarrollo de educación de calidad y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados.

3. Hidalgo con Bienestar

3.2. Educación de Calidad

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

Objetivos Generales

3.2.5. Educación de calidad.

Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.

e) Indicadores estratégicos

La política institucional de desarrollo de educación y cultura comprende la presentación de un indicador estratégico considerado en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial definido y evaluado por fuentes externas al Gobierno del Estado y de reconocimiento nacional, mediante las cuales podremos evaluar los resultados que registre la entidad en el mediano y largo plazo, planteando metas para 2022 al cierre de la administración y 2030 en el horizonte marcado para el cumplimiento de los ODS.

Grado Promedio de Escolaridad

Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.

	Valor Inicio Administración	Valor de Referencia APED	Meta	Meta
AÑO	2015	2020	2022	2030
VALOR	8.7	9.4	9.7	11.2

Unidad de medida: grado promedio

Alineación ODS: 4. Educación de Calidad

Política Pública Sectorial: 9. Educación

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

f) Alineación a Políticas y Objetivos Nacionales

Plan y Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales de Desarrollo de Orden Nacional	
Instrumento de Planeación	Objetivo y/o Política
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	E 2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
	E 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
	E 2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
	E 2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
	2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	E.2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
	E 2.10.1 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.
	E 2.10.2 Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población, sin estereotipos y acordes a los distintos grupos

7

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida.
	E 2.10.3 Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.
	E 2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos, así como a atletas de alto rendimiento y de deporte adaptado.
	E 2.10.5 Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado para el fomento de la cultura física y el deporte.
	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
	E 3.3.2 Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.
	Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	Tema 3 Economía Ciencia y Tecnología
	El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.
	Anexo. Principio 4 Economía para el Bienestar
	Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	Estrategia 2.9.4. Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías.
	Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población. En el Sector de ciencia y

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	<p>tecnología se impulsará la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias.</p> <p>Principio rector de la política pública No. 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"</p> <p>Estrategia: Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>
<p>Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024</p>	<p>Objetivo 1 Garantizar educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, conteniendo el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>E 1.1 Ampliar oportunidades educativas para cerrar brechas sociales y reducir desigualdades regionales.</p> <p>E 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos discriminados, alentando la conclusión oportuna de sus estudios y permita el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p>E 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para responder a las necesidades de sus comunidades y las características específicas de su contexto.</p> <p>E 1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis en grupos y poblaciones históricamente discriminados.</p> <p>E 1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.</p> <p>E 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratitud de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.</p> <p>Objetivo 2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>E 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</p> <p>E 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>E 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.</p> <p>E 2.4. Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>E 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.</p> <p>E 2.6 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.</p>

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	E 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.
	Objetivo 3 Revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora
	E 3.1 Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.
	E 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
	E 3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.
	E 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros
	Objetivo 4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo
	E 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.
	E 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo
	E 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.
	Objetivo 5 Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México
	E 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo
	E 5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.
	E 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.
	E 5.4 Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo.
	Objetivo 6 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	<p>E 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>E 6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa.</p> <p>E 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.</p>
Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022	<p>Objetivo 3.2. Educación de Calidad Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.</p> <p>Objetivo General 3.2.5: Educación de Calidad Otorgar una oferta educativa de Calidad a la población hidalguense.</p> <p>E: Incrementar la eficiencia Escolar</p> <p>E1 Identificar las causas de deserción escolar y aplicar planes y programas de ayuda en las zonas de mayor impacto.</p> <p>F: Garantizar la vinculación interinstitucional para lograr una educación integral, congruente y efectiva</p> <p>F1 Implementar mecanismos de vinculación interinstitucional para atacar los problemas de rezago educativo, inclusión educativa y prevención, de manera transdisciplinaria y con perspectiva de género en todo el Estado.</p> <p>H: Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos</p> <p>H1 Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión.</p> <p>H2 Incorporar la materia de vida armónica y saludable en la familia y trato igualitario a las mujeres, desde preescolar hasta superior.</p> <p>I: Proyectos regionales para impulsar la educación y cultura en el Estado de Hidalgo</p> <p>I5 Ampliar la vinculación de la educación técnica y profesional con los sectores empresarial, productivo y social a fin de que los estudiantes desarrollen mayores capacidades y obtengan ingreso.</p> <p>I6 Revisar y adecuar la oferta educativa a nivel técnico y superior en el Estado.</p>
Programa Sectorial de Educación 2020 - 2022	<p>E: Incrementar la eficiencia del Sistema Educativo</p> <p>E1 Identificar las causas del abandono escolar y aplicar planes y programas de ayuda en las zonas de mayor impacto.</p> <p>E6 Desarrollo de programas digitales interactivos de aprendizaje</p> <p>E8 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación.</p> <p>E11 Generar estrategias de capacitación y actualización para los docentes en el uso de teoría del aprendizaje</p> <p>F: Garantizar la vinculación interinstitucional para lograr una educación integral, congruente y efectiva</p>

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

F1	Crear un modelo de colaboración entre la esfera productiva y las instituciones educativas para generar programas que impulsen la empleabilidad de los egresados.
F2	Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.
H:	Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos
H1	Incorporar la materia de vida armónica y saludable en la familia y trato igualitario a las mujeres en todo el Sistema Educativo.
H2	Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión.
I:	Proyectos regionales para impulsar la educación y cultura en el Estado de Hidalgo
I2	Ampliar la vinculación de la educación técnica y profesional con los sectores empresarial, productivo y social a fin de que los estudiantes desarrollen mayores capacidades y obtengan ingreso.
I4	Fortalecer el Programa Construye T, que desarrolla habilidades socioemocionales en el contexto escolar.
I10	Revisar y adecuar la oferta educativa a nivel técnico y superior en el Estado.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

IV. Indicadores Tácticos Concurrentes

Ficha del Indicador						
Elementos		Características				
Nombre del Indicador		Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que se encuentran en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS).				
Descripción del Indicador		Mide el porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que han obtenido pronunciamiento favorable del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS).				
Objetivo General asociado al PED		3.2.5. Educación de Calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.				
Base de Cálculo y Definición de Variables		$PPCONALEPPBC = \frac{TPCONALEPPBC}{TPCONALEP} \times 100$ <p>PPCONALEPPBC= Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que se encuentran en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SINEMS). TPCONALEPPBC= Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que se encuentran en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SINEMS) TPCONALEP= Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p>				
Periodicidad		Anual.				
Fuente		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo – Dirección General				
Referencias Adicionales		Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) – Padrón de planteles que han obtenido pronunciamiento favorable de buena Calidad. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/631379/260_Planteles_Incorporados_PC-SINEMS_2021.pdf				
Alineación a ODS		4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. 4.3 Asegurar el acceso igualitario para todas a una formación técnica, profesional y superior de calidad				
Línea Base 2020		Meta 2021-2022			Meta 2030	
Valores relativos	Valores absolutos	Año	Valores relativos	Valores absolutos	Valores relativos	Valores absolutos
100%	6 planteles	2021	100%	6 planteles	100%	6 planteles
		2022	100%	6 planteles		

Notas:

La evidencia del indicador corresponde al dictamen emitido por la COPEEMS. Para 2030 se espera que se mejore el nivel de pronunciamiento, mismo que depende la apertura de fondos concursables de inversión en infraestructura.

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2019: 6 Planteles en el Padrón de Calidad 100%

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador						
Elementos		Características				
Nombre del Indicador	Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.					
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron el programa para el fomento del enfoque intercultural.					
Objetivo General asociado al PED	3.2.5. Educación de Calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.					
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPIPFEI = \frac{TPCPEI}{TP} \times 100$ <p>PPIPFEI= Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural. TPCPEI= Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que cumplieron el programa del enfoque intercultural TP= Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p>					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo- Dirección General					
Referencias Adicionales	Dirección de Formación Técnica/ Validación de actividades					
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.					
Línea Base 2020		Meta 2021-2022			Meta 2030	
Valores relativos	Valores absolutos	Año	Valores relativos	Valores absolutos	Valores relativos	Valores absolutos
83.33%	5 planteles	2021	100%	6 planteles	100%	6 planteles
		2022	100%	6 planteles		

Notas:

Se entiende por enfoque intercultural la realización de actividades que apoyen la inclusión de los jóvenes a la diversidad cultural, respetando y conociendo diferentes lenguas, costumbres, tradiciones o estructuras sociales.

La evidencia del indicador corresponde al programa de fomento al enfoque intercultural validado por las áreas académicas. El programa deberá contemplar la atención a las estrategias contempladas en este Programa Institucional.

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2019: 4 Planteles implementaron el enfoque intercultural 66.66%

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador						
Elementos		Características				
Nombre del Indicador		Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.				
Descripción del Indicador		Mide el porcentaje de actividades orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.				
Objetivo General asociado al PED		3.2.5. Educación de Calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.				
Base de Cálculo y Definición de Variables		$PCPDBDHM = \frac{TAPDHM}{TADPDHM} \times 100$ <p>PCPDBDHM= Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. TAPDHM= Total de acciones realizadas del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TADPDHM= Total de acciones definidas en el programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</p>				
Periodicidad		Anual				
Fuente		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo- Dirección de Formación Técnica				
Referencias Adicionales		www.conalephidalgo.edu.mx/				
Alineación a ODS		4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.				
Línea Base 2020		Meta 2021-2022			Meta 2030	
Valores relativos	Valores absolutos	Año	Valores relativos	Valores absolutos	Valores relativos	Valores absolutos
100%	8 acciones	2021	100%	8 acciones	100%	8 acciones
		2022	100%	8 acciones		

Notas:

El programa de Equidad de Género en las Escuelas debe incluir la realización de talleres, campañas, capacitaciones, exposiciones, actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas con temática de igualdad de género. La evidencia del indicador será el informe de cumplimiento del programa.

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2019: 8 acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador						
Elementos		Características				
Nombre del Indicador		Porcentaje de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones a través programa para mejorar la convivencia escolar.				
Descripción del Indicador		Mide el porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones de mejora a través del programa nacional de convivencia escolar.				
Objetivo General asociado al PED		3.2.5. Educación de Calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.				
Base de Cálculo y Definición de Variables		$PCEDAPMCE = \frac{TCEDAPMCE}{TCE} \times 100$ <p>PCEDPMCE = Porcentaje de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar. TCEDAPMCE=Total de centros educativos que desarrollan acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar TCE= Total de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p>				
Periodicidad		Anual				
Fuente		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo				
Referencias Adicionales		Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. http://servicios.hidalgo.gob.mx/transparencia15/woprueba.aspx				
Alineación a ODS		4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.				
Línea Base 2020		Meta 2021-2022			Meta 2030	
Valores relativos	Valores absolutos	Año	Valores relativos	Valores absolutos	Valores relativos	Valores absolutos
100%	6 planteles	2021	100%	6 planteles	100%	6 planteles
		2022	100%	6 planteles		

Notas:

La evidencia del indicador serán el informe de cumplimiento del Programa de convivencia escolar

Acciones de mejora: Impartir talleres para conocer, prevenir y detectar los tipos de violencia, así como el fomento a un clima escolar sano y pacífico.

Brindar intervenciones individuales como parte de la orientación escolar para prevenir y erradicar los tipos de violencia.

Periodo de gestión 2017

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2019: 6 planteles que desarrollaron acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar

34

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador						
Elementos		Características				
Nombre del Indicador		Porcentaje de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo				
Descripción del Indicador		Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras, en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, aplicados a la práctica docente, para mejorar el nivel educativo de los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo				
Objetivo General asociado al PED		3.2.5. Educación de Calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.				
Base de Cálculo y Definición de Variables		$PAEICONALEP = \frac{TAEIACONALEP}{TAEIDCONALEP} * 100$ <p>PAEICONALEP= Porcentaje de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. TAEIACONALEP = Total de acciones educativas innovadoras aplicadas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo TAEIDCONALEP = Total de acciones educativas definidas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p>				
Periodicidad		Anual				
Fuente		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.				
Referencias Adicionales		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo				
Alineación a ODS		4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. 4.3 Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad				
Línea Base 2020		Meta 2021-2022			Meta 2030	
Valores relativos	Valores absolutos	Año	Valores relativos	Valores absolutos	Valores relativos	Valores absolutos
100%	2 acciones	2021	100%	2 acciones	100%	2 acciones
		2022	100%	2 acciones		

Notas:

La evidencia del indicador son las acciones implementadas con ficha técnica de su aplicación. La ficha debe incluir un apartado metodológico, el número de alumnos participantes, resultados y evidencia documental (fotografía, videos, minutos, registros, encuestas)

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2019: 2 acciones educativas innovadoras

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador						
Elementos		Características				
Nombre del Indicador		Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con opción educativa de formación dual.				
Descripción del Indicador		Mide el porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, que ofrecen la opción educativa de formación dual (alterna la formación en el aula con el espacio laboral), en la entidad.				
Objetivo General asociado al PED		3.2.5. Educación de Calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.				
Base de Cálculo y Definición de Variables		$PPCONALEPFD = \frac{TPCONALEPFD}{TPCONALEP} \times 100$ <p>PPCONALEPFD = Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con opción educativa de formación Dual.</p> <p>TPCONALEPFD = Total de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con opción educativa de formación Dual.</p> <p>TPCONALEP = Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p>				
Periodicidad		Anual				
Fuente		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo				
Referencias Adicionales		Subsecretaría de educación Media Superior - Planteles que participan en el MMFD: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/planteles_participan_mmfd_enero_2015				
Alineación a ODS		4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. 4.3 Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.				
Línea Base 2020		Meta 2021-2022			Meta 2030	
Valores relativos	Valores absolutos	Año	Valores relativos	Valores absolutos	Valores relativos	Valores absolutos
66.66%	4 planteles	2021	100%	6 planteles	100%	6 planteles
		2022	100%	6 planteles		

Notas:

La evidencia del indicador es la Constancia de Acreditación del plantel que participa en el Modelo Mexicano de Formación Dual.

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2019: 4 Planteles con opción educativa de Formación Dual

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

V. Estructura Programática Presupuestal

Educación Media Superior

Política Institucional: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Sector Administrativo: 11. Educación Pública

PPSS: E - 05

Descripción: Este Proyecto proporciona la gestión administrativa de recursos en tiempo y forma para centros educativos, la mejora del proceso enseñanza - aprendizaje, así como formación integral para desarrollo y formación del personal de las instituciones de educación media superior.

Problemática general: Estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de educación Media Superior no reciben servicios educativos suficientes para su permanencia.

Indicador estratégico: Grado promedio de escolaridad.

Población objetivo: Jóvenes cursando de primero a sexto semestre el nivel medio superior en Hidalgo en los Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a la administración pública estatal.

Cobertura territorial:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3,	23	123

ODS al que contribuye: 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Fin: Contribuir a la conclusión de estudios de los jóvenes inscritos, mediante su permanencia en las instituciones públicas de educación media superior.

Propósito: Alumnos egresados de nivel secundaria cuentan con servicios educativo del nivel medio superior suficientes en las instituciones públicas estatales.

[Faint, illegible text and a signature in the bottom right corner.]

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VI. Anexo Proyectos de Inversión 2020 - 2022

Proyecto: 01 Fortalecimiento a la Educación con Recursos Didácticos y Apoyos Escolares

Política Institucional: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Dependencia coordinadora: 21 Secretaría de Educación Pública

Dependencia u organismos concurrentes:

57 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Descripción: El apoyo consiste en recursos didácticos tradicionales coexistiendo con digitales a los estudiantes en edad escolarizada inscritos en escuelas públicas del estado de Hidalgo del nivel Media Superior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

Antecedentes: En el Estado de Hidalgo, las políticas sectoriales se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación en dos documentos rectores de la política estatal: la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 planteado en su objetivo general y al Programa Sectorial de Educación y Cultura para el Estado de Hidalgo, el cual plantea en 6 objetivos específicos. Tanto el objetivo general como los objetivos específicos, se traduce en estrategias directas para atender a la población estudiantil, las cuales consideran: ampliar la cobertura de la educación en el estado en todos los niveles educativos; la implementación de mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar la continuidad en el sistema educativo estatal de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y apoyar la economía familiar. En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo existen 6 planteles; con una matrícula de 3,744 estudiantes; Pachuca I con 699, Tizayuca con 1,043, Tepeji del Rio con 660, Tulancingo con 785, Villa de Tezontepec con 235 y Pachuca II con 322.

El gobierno del Estado de Hidalgo desde el 2008, ha impulsado una política gubernamental estatal al proporcionar recursos didácticos; política que busca el mayor desarrollo de la población Hidalguense.

Objetivo del Proyecto: Mejorar las condiciones de las y los alumnos de Educación Media Superior, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo contribuyendo a la economía familiar y brindar oportunidades de aprendizaje con recursos didácticos tradicionales coexistiendo con digitales, alineados a los planes y programas de estudios y acceso a herramientas tecnológicas para el desarrollo de actividades que generen ambientes favorables para el aprendizaje.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

y contribuyan a la reducción de la deserción escolar, fomentando la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, promoción y permanencia, fomentando valores de solidaridad y cohesión social en la comunidad educativa.

Problemática general: Una proporción de jóvenes que se encuentran inscritos en Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo no continúan con su trayectoria escolar.

Justificación: Se ha detectado la necesidad de brindar un apoyo a la economía de los padres de familia de alumnos inscritos en los diferentes planteles que conforman Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, para aumentar el grado de escolaridad se deben realizar estrategias para la disminución de la deserción y que en el trayecto de los jóvenes por el nivel medio superior reciban educación de calidad, para ello se gestionará material didáctico y de apoyo que permita que el servicio educativo sea equitativo, para que todos los jóvenes sin importar sus condiciones y carencias, obtengan las herramientas que necesitan y puedan afrontar los desafíos que se les presenten

Acciones Estratégicas de la Actualización del APED atendidas por el Proyecto

3.2 Educación de Calidad. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.
3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior
3.2.3 Atención a la población con rezago educativo. Atender a la población con rezago educativo de forma incluyente y equitativa.
Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.
6.2 Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Verificar el cumplimiento del interés superior a la protección de niños, niñas y adolescentes.
PS00(A5)6.4 Reducción de las Desigualdades. Contribuir a reducir las desigualdades e incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida para todos los hidalguenses.

Población objetivo: 3874 jóvenes inscritos en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

Ubicación:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3	23 municipios	123

Programación General del Proyecto

m

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	La proyección de los beneficiarios con paquetes material didáctico y de apoyo se realiza acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021, emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y de las proyecciones, la cual está integrada por la matrícula de alumnas y alumnos inscritos en los 6 planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
Solicitud por medio oficio de los programas de gasto de inversión	El área responsable del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo emite a la Subsecretaría de Finanzas Públicas un oficio por programa presupuestal de los proyectos de gasto de inversión en material didáctico y de apoyo, en donde se solicita la autorización de los recursos financieros, a efecto de ser considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	El enlace del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo de los Programas presupuestarios de gasto de Inversión de material didáctico tradicional y de apoyo, realiza la carga de la Cédula de Registro del proyecto de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlos en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros del proyecto de gasto de inversión de los programas presupuestales de material didáctico tradicional y de apoyo.

Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Los mecanismos a utilizar para la seleccionar a los beneficiarios con paquetes de material didáctico y de apoyo estará acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la cual está integrada por la matrícula de alumnas y alumnos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
Elaboración y autorización del expediente Técnico	El Enlace de los Programas presupuestarios de gasto de Inversión de material didáctico y de apoyo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo realiza la carga de los proyectos de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con la finalidad de ser validados por la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de Gobierno del Estado de Hidalgo, y a su vez, ingresado a la Subsecretaría de Programación mediante un oficio que lo acredite.
Emisión del oficio de autorización de los recursos financieros	La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del estado de Hidalgo, emite el oficio de autorización de los recursos financieros de cada programa presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones de ejercer los mismos.
Procedimiento de Licitación Pública	El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo realiza las licitaciones públicas de los proyectos de gasto de inversión correspondientes para dar a conocer al o los proveedores ganadores.

m

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	En estos procedimientos se debe actuar con estricto apego a las normas en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del estado de Hidalgo.
Proveedor (es) que resulten ganadores en el procedimiento de Licitación Pública.	El o los proveedores ganadores de los procesos de licitaciones realizan los contratos correspondientes, con la finalidad de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los útiles y uniformes escolares.
Entrega de los útiles y uniformes escolares en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	Los proveedores de material didáctico tradicional y de apoyo realizan la entrega de los bienes en los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

Fecha de implementación / Desarrollo: En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, el programa de material didáctico y de apoyo se implementa dos veces al año (primer y tercer trimestre) según sea el caso.

Fecha de inicio de operaciones: En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, la operación de los programas de material didáctico y de apoyos escolares se realiza en dos momentos del año. La primera en el primer trimestre del ejercicio fiscal y; la segunda entrega, en el tercer trimestre de este.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VII. Referencias Bibliográficas

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018. Recuperado <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Porcentaje de Hogares con acceso a Banda Ancha, 2018. Recuperado de: <http://en.www.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica>.

Merino Huerta, M. (2015). Obstáculos para una Política Pública de Igualdad de Trato. México: CONAPRED. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Obstaculos%20para%20una%20politica%20publica%20de%20igualdad%20de%20trato-Ax.pdf.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: SHCP. Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf.

Merino Huerta, M. (2015). Obstáculos para una Política Pública de Igualdad de Trato. México: CONAPRED. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Obstaculos%20para%20una%20politica%20publica%20de%20igualdad%20de%20trato-Ax.pdf.

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. (2021) Publicación Estadística Educativa, inicio de cursos 2020-2021. Hidalgo: SEPH. Recuperado de: http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_Cursos_2019_2020.pdf

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. (2021) Publicación Estadística Educativa, inicio de cursos 2020-2021. Hidalgo: SEPH. Recuperado de: http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_Cursos_2020_2021.pdf

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Normateca interna, recuperado de: <http://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Colegios%20Estatales/Colegios-Estatales.html>

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva